

DATOS DEL PROPIETARIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD		PERSONERIA		NOMBRE		CÉDULA DE IDENTIDAD O R.C.		TÍTULO DE PROPIEDAD		FECHA	
☐ SOLA SOLO EL PROPIETARIO ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)		☐ INDIVIDUAL ☐ COLECTIVA		P. APELLIDOS Y NOMBRES P. APELLIDOS Y NOMBRES		P. APELLIDOS Y NOMBRES P. APELLIDOS Y NOMBRES		P. APELLIDOS Y NOMBRES P. APELLIDOS Y NOMBRES		P. APELLIDOS Y NOMBRES P. APELLIDOS Y NOMBRES	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
PARTE DEL BLOQUE	ESTADO DE SUPERFICIE CONTRAFACIL	INDICADOR SUPERIOR TECNICO CUBIERTA	INDICADOR INFERIOR TECNICO CUBIERTA	INDICADOR INFERIOR TECNICO CUBIERTA	INDICADOR INFERIOR TECNICO CUBIERTA
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300

[illegible]

DATA AND REFINEMENT OF
PROCEDURAL REQUIREMENTS

① ② ③ ④ ⑤ ⑥
 1 1 2 1 0 1 1
 1 1 1 1 1 1 1

ИЗДАНИЕ 4-е, 1981 г. ЛА. ЦАТКОСКАНОВ

⑦	7	ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
⑧	2	ZONA HOMOGENEIDAD
⑨	1	ZONA SEGUN VALOR

DIRECTION: bring CARD UNIVERSITY
call # M3 H note # 11
_____ N° _____

[illegible]**DATOS DEL LOTE**

PRENTE ☒ (12) ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL

1. ☐ LOTE INTERIOR
 2. ☐ POR PASADIZO PEATONAL
 3. ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
 4. ☒ POR CALLE
 5. ☐ POR AVENIDA
 6. ☐ POR EL MALECON
 7. ☐ POR LA FI. AVA.

⑤ ACCESO AL LOTE

MORGAN LUTON S. DE C.V.
 BARCELONA, GUATEMALA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL:

1	☒	TIERRA
2	☐	LASTRE
3	☐	PIEDRA DE RIO
4	☐	ADQUIN
5	☐	ASfalto o cemento

	1	2	3
1. NÃO TIENE ENVOLVIMENTO O PLENUM TE RIO DE ADOLAR O BALDOSA	☒	☐	☐

ROGER P. B. CAS EN, A. C. A.

1. ☐ NO
 2. ☒ YES
 3. ☐ NO
 4. ☐ YES
 5. ☐ NO
 6. ☐ YES
 7. ☐ NO
 8. ☐ YES
 9. ☐ NO
 10. ☐ YES
 11. ☐ NO
 12. ☐ YES
 13. ☐ NO
 14. ☐ YES
 15. ☐ NO
 16. ☐ YES
 17. ☐ NO
 18. ☐ YES
 19. ☐ NO
 20. ☐ YES
 21. ☐ NO
 22. ☐ YES
 23. ☐ NO
 24. ☐ YES
 25. ☐ NO
 26. ☐ YES
 27. ☐ NO
 28. ☐ YES
 29. ☐ NO
 30. ☐ YES
 31. ☐ NO
 32. ☐ YES
 33. ☐ NO
 34. ☐ YES
 35. ☐ NO
 36. ☐ YES
 37. ☐ NO
 38. ☐ YES
 39. ☐ NO
 40. ☐ YES
 41. ☐ NO
 42. ☐ YES
 43. ☐ NO
 44. ☐ YES
 45. ☐ NO
 46. ☐ YES
 47. ☐ NO
 48. ☐ YES
 49. ☐ NO
 50. ☐ YES
 51. ☐ NO
 52. ☐ YES
 53. ☐ NO
 54. ☐ YES
 55. ☐ NO
 56. ☐ YES
 57. ☐ NO
 58. ☐ YES
 59. ☐ NO
 60. ☐ YES
 61. ☐ NO
 62. ☐ YES
 63. ☐ NO
 64. ☐ YES
 65. ☐ NO
 66. ☐ YES
 67. ☐ NO
 68. ☐ YES
 69. ☐ NO
 70. ☐ YES
 71. ☐ NO
 72. ☐ YES
 73. ☐ NO
 74. ☐ YES
 75. ☐ NO
 76. ☐ YES
 77. ☐ NO
 78. ☐ YES
 79. ☐ NO
 80. ☐ YES
 81. ☐ NO
 82. ☐ YES
 83. ☐ NO
 84. ☐ YES
 85. ☐ NO
 86. ☐ YES
 87. ☐ NO
 88. ☐ YES
 89. ☐ NO
 90. ☐ YES
 91. ☐ NO
 92. ☐ YES
 93. ☐ NO
 94. ☐ YES
 95. ☐ NO
 96. ☐ YES
 97. ☐ NO
 98. ☐ YES
 99. ☐ NO
 100. ☐ YES
 101. ☐ NO
 102. ☐ YES
 103. ☐ NO
 104. ☐ YES
 105. ☐ NO
 106. ☐ YES
 107. ☐ NO
 108. ☐ YES
 109. ☐ NO
 110. ☐ YES
 111. ☐ NO
 112. ☐ YES
 113. ☐ NO
 114. ☐ YES
 115. ☐ NO
 116. ☐ YES
 117. ☐ NO
 118. ☐ YES
 119. ☐ NO
 120. ☐ YES
 121. ☐ NO
 122. ☐ YES
 123. ☐ NO
 124. ☐ YES
 125. ☐ NO
 126. ☐ YES
 127. ☐ NO
 128. ☐ YES
 129. ☐ NO
 130. ☐ YES
 131. ☐ NO
 132. ☐ YES
 133. ☐ NO
 134. ☐ YES
 135. ☐ NO
 136. ☐ YES
 137. ☐ NO
 138. ☐ YES
 139. ☐ NO
 140. ☐ YES
 141. ☐ NO
 142. ☐ YES
 143. ☐ NO
 144. ☐ YES
 145. ☐ NO
 146. ☐ YES
 147. ☐ NO
 148. ☐ YES
 149. ☐ NO
 150. ☐ YES
 151. ☐ NO
 152. ☐ YES
 153. ☐ NO
 154. ☐ YES
 155. ☐ NO
 156. ☐ YES
 157. ☐ NO
 158. ☐ YES
 159. ☐ NO
 160. ☐ YES
 161. ☐ NO
 162. ☐ YES
 163. ☐ NO
 164. ☐ YES
 165. ☐ NO
 166. ☐ YES
 167. ☐ NO
 168. ☐ YES
 169. ☐ NO
 170. ☐ YES
 171. ☐ NO
 172. ☐ YES
 173. ☐ NO
 174. ☐ YES
 175. ☐ NO
 176. ☐ YES
 177. ☐ NO
 178. ☐ YES
 179. ☐ NO
 180. ☐ YES
 181. ☐ NO
 182. ☐ YES
 183. ☐ NO
 184. ☐ YES
 185. ☐ NO
 186. ☐ YES
 187. ☐ NO
 188. ☐ YES
 189. ☐ NO
 190. ☐ YES
 191. ☐ NO
 192. ☐ YES
 193. ☐ NO
 194. ☐ YES
 195. ☐ NO
 196. ☐ YES
 197. ☐ NO
 198. ☐ YES
 199. ☐ NO
 200. ☐ YES
 201. ☐ NO
 202. ☐ YES
 203. ☐ NO
 204. ☐ YES
 205. ☐ NO
 206. ☐ YES
 207. ☐ NO
 208. ☐ YES
 209. ☐ NO
 210. ☐ YES
 211. ☐ NO
 212. ☐ YES
 213. ☐ NO
 214. ☐ YES
 215. ☐ NO
 216. ☐ YES
 217. ☐ NO
 218. ☐ YES
 219. ☐ NO
 220. ☐ YES
 221. ☐ NO
 222. ☐ YES
 223. ☐ NO
 224. ☐ YES
 225. ☐ NO
 226. ☐ YES
 227. ☐ NO
 228. ☐ YES
 229. ☐ NO
 230. ☐ YES
 231. ☐ NO
 232. ☐ YES
 233. ☐ NO
 234. ☐ YES
 235. ☐ NO
 236. ☐ YES
 237. ☐ NO
 238. ☐ YES
 239. ☐ NO
 240. ☐ YES
 241. ☐ NO
 242. ☐ YES
 243. ☐ NO
 244. ☐ YES
 245. ☐ NO
 246. ☐ YES
 247. ☐ NO
 248. ☐ YES
 249. ☐ NO
 250. ☐ YES
 251. ☐ NO
 252. ☐ YES
 253. ☐ NO
 254. ☐ YES
 255. ☐ NO
 256. ☐ YES
 257. ☐ NO
 258. ☐ YES
 259. ☐ NO
 260. ☐ YES
 261. ☐ NO
 262. ☐ YES
 263. <

1	☒	NO PASTE
2	☐	51 PASTE

PERMETTE

16114

16115

16116

16117

16118

16119

16120

16121

16122

16123

16124

16125

16126

16127

16128

16129

16130

16131

16132

16133

16134

16135

16136

16137

16138

16139

16140

16141

16142

16143

16144

16145

16146

16147

16148

16149

16150

16151

16152

16153

16154

16155

16156

16157

16158

16159

16160

16161

16162

16163

16164

16165

16166

16167

16168

16169

16170

16171

16172

16173

16174

16175

16176

16177

16178

16179

16180

16181

16182

16183

16184

16185

16186

16187

16188

16189

16190

16191

16192

16193

16194

16195

16196

16197

16198

16199

16200

16201

16202

16203

16204

16205

16206

16207

16208

16209

16210

16211

16212

16213

16214

16215

16216

16217

16218

16219

16220

16221

16222

16223

16224

16225

16226

16227

16228

16229

16230

16231

16232

16233

16234

16235

16236

16237

16238

16239

16240

16241

16242

16243

16244

16245

16246

16247

16248

16249

16250

16251

16252

16253

16254

16255

16256

16257

16258

16259

16260

16261

16262

16263

16264

16265

16266

16267

16268

16269

16270

16271

16272

16273

16274

16275

16276

16277

16278

16279

16280

16281

16282

16283

16284

16285

16286

16287

16288

16289

16290

16291

16292

16293

16294

16295

16296

16297

16298

16299

16300

16301

16302

16303

16304

16305

16306

16307

16308

16309

16310

16311

16312

16313

16314

16315

16316

16317

16318

16319

16320

16321

16322

16323

16324

16325

16326

16327

16328

16329

16330

16331

16332

16333

16334

16335

16336

16337

16338

16339

16340

16341

16342

16343

16344

16345

16346

16347

16348

16349

16350

16351

16352

16353

16354

16355

16356

16357

16358

16359

16360

16361

16362

16363

16364

16365

16366

16367

16368

16369

16370

16371

16372

16373

16374

16375

16376

16377

16378

16379

16380

16381

16382

16383

16384

16385

16386

16387

16388

16389

16390

16391

16392

16393

16394

16395

16396

16397

16398

16399

16400

16401

16402

16403

16404

16405

16406

16407

16408

16409

16410

16411

16412

16413

16414

16415

16416

16417

16418

16419

16420

16421

16422

16423

16424

16425

16426

16427

16428

16429

16430

16431

16432

16433

16434

16435

16436

16437

16438

16439

16440

16441

16442

16443

16444

16445

16446

16447

16448

16449

16450

16451

16452

16453

16454

16455

16456

16457

16458

16459

16460

16461

16462

16463

16464

16465

16466

16467

16468

16469

16470

16471

16472

16473

16474

16475

16476

16477

16478

16479

16480

16481

16482

16483

16484

16485

16486

16487

16488

16489

16490

16491

16492

16493

16494

16495

16496

16497

16498

16499

16500

16501

16502

16503

16504

16505

16506

16507

16508

16509

16510

16511

16512

16513

16514

16515

16516

16517

16518

16519

16520

16521

16522

1652

CARROLL-THOMAS FORGIVES NEW YORK

22 ELECTRONICALLY
1 NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

20	ACQUA POTABILE	1	☒	NO ESISTE
		2	☐	SI ESISTE

21	DESAQUOS	1	☒	NO ESISTE
		2	☐	SI ESISTE

DESTINEL CON RELAZIONE
A LA RASANTE DELLA
VIA DE ACCESSO

19

SOPRE LA RASANTE

RASO LA RASANTE

0.6 METROS

SERVIZIO DEL LOTTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

5.10. DIFFERENTIALS and EXTENSION	$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$	5.11. NUMBERS, BLOCKS and TERMINALS	$\frac{1}{2} \times \frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$
--	---	--	---

USO DEL AREA SIN EROSION:

2015	13	08	01	P-3.716
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: BETTY ARACELY SOLORZANO REYES Y MANUEL FERNANDO VELEZ ESPINOZA A FAVOR DE LA SEÑORA NORMA CECILIA RUIZ ACURIO.

CUANTIA: USD. \$29.750.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de mayo del año dos mil quince, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora BETTY ARACELY SOLORZANO REYES, de estado civil casada, acompañada de su marido el señor MANUEL FERNANDO VELEZ ESPINOZA, casados entre sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se los denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora NORMA CECILIA RUIZ ACURIO, casada con el señor MARIO FERNANDO FERNANDEZ ARTEAGA, con Disolución de la Sociedad Conyugal, según documento que se adjunta al Protocolo, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para

Gulio
05/25/15

contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: BETTY ARACELY SOLORZANO REYES y MANUEL FERNANDO VÉLEZ ESPINOZA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los VENEDORES, y, por otra parte la señora NORMA CECILIA RUIZ ACURIO, con Disolución de la Sociedad Conyugal, según documento que se adjunta al Protocolo como habilitante, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirieron por compra al señor Luis Fernando Pesantes Holguín, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el veintitrés de mayo del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el

seis de junio del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA**

Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número ONCE de la Manzana H, de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros y lindera con Calle U Ocho; Por Atrás, los mismos catorce metros y lindera con el Lote de terreno Número Cuatro de propiedad del Doctor Luis Aguilera; Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lindera con el Lote de terreno Número Doce de propiedad del Doctor Roddy Mata Moreira; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con el Lote de terreno Número Diez de propiedad del Doctor Hugo Santibáñez, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse

sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas,

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.-

QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEPTIMA- INSCRIPCION.- La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.-

Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de



3171



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3171:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: viernes, 06 de julio de 2008
Procedencia: Manta
Tipo de Procedencia: Urbano
Clase de Bien: Edificio Predial 1171011000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno el mismo que está ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número once de la Manzana II, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con la calle Lochea; POR ATRAS: Catorce metros y lindera con el lote de terreno número cuatro de propiedad del doctor Luis Aguilera; POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número doce de propiedad del Doctor Reddy Vela Morcín; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número diez de propiedad del Doctor Hugo Santibáñez, con una superficie total de FORESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Valor del
Compra, Venta	Procedimiento de Adjudicación	260 14/01/2008	8.000
Compra, Venta	Compromiso de Derechos y Acción	1.493 06/06/2008	20.000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Procedimiento de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 2008

Libro: 1 Folio Interno: 3.497 Folio Final: 3.412
Número de Inscripción: 260 Número de Repertorio: 458
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2007

Escritura-Juicio-Resolución: Juz Vigésimo, Quinto de lo Civil de M

Fecha de Resolución: martes, 04 de diciembre de 2007

a.- Observaciones:

Acto de Adjudicación dictada por el Sr. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manta Dr. Fernando Barba Cordero.

favor del Sr. Luis Fernando Pesantes Holguin dentro del Juicio Ejecutivo No 150 - 2006 propuesta por el Sr. Victor Silvino Pesantes Almendaris contra la Sra. Teresa Maria Muñoz Vaca

Derechos y Acciones del bien inmueble materia del remate. Bien inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la manzana "H" de la Ciudadela Universitaria parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados. No obstante a determinarse la cabida, la adjudicación se la hace como

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acor	80-0000000020757	Pesantes Almendaris Victor Silvino	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000018851	Muñoz Vaca Teresa Maria	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-06797612	Pesantes Holguin Luis Fernando	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

2.2. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 06 de junio de 2008

Tomo: 36 Folio Inicial: 20.651 - Folio Final: 20.665

Número de Inscripción: 1.493 Número de Repertorio: 2.880

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CAOMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 13.477,63 Los Compradores representados por la Sra. Cecilia Jacqueline Solorzano Reyes en calidad de mandataria Compraventa de Derechos y Acciones como cuerpo cierto, el lote de terreno el mismo que está ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número once de la Manzana II. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05841130	Solorzano Reyes Betty Aracely	Casado	España
Comprador	12-01894720	Velez Espinoza Manuel Fernando	Casado	Manta
Vendedor	13-06797612	Pesantes Holguin Luis Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	260	24-ene-2008	3407	3412



LISTA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registral que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es invalida.

Emitióse a las: 15:25:22 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de:

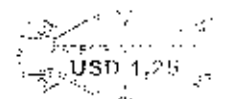
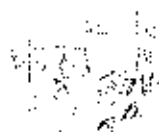
Elaborada por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Vigencia del Certificado: 30 días. Expira el
que se diciera un transcurso de tiempo, se
entenderá un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

$$\frac{1}{i} \cdot \frac{1}{j}$$


El presente informe se elaboró con el apoyo de los recursos humanos y financieros que se asignaron para este fin por parte de esta Municipalidad.

Atlanta, 22 de Mayo de 1915

VALIDO PARA LA CLAVE
11/1011000 CIUD. ULEAM MZ H LOTE # 11
Manta, veinte y dos de mayo del dos mil quince

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

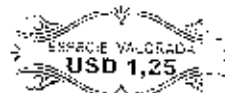


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125569

Nº 125569

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 21 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31897

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-10-11-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ H LOTE # 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1201894720

VELEZ ESPINOZA MANUEL Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>29750,00</u>

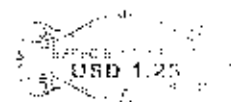
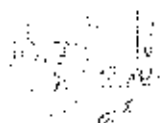
Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

Aplazados a favor de presentarse el CERTIFICADO Que revisado el Catastro de Previsión Urbana
se encuentra inscrita una propiedad que consiste en 300 m²

Propietario: VELEZ ESPINOZA RAFAEL - SR.

Dirección: CUD. ULEAM FV FLOTIS - 11

Valor: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

presente a la...

Valor: \$29750.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRANSITO DE COMPRA VENTA

Manta,

22
de

marzo

2015 d.e.m.

M.L.

Director Financiero Municipal

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

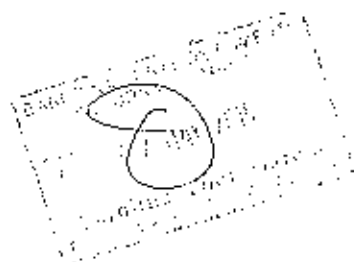
5/22/2015 11:41

5/23/2015 11:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-10-11-200	350.00	29750.00	172957	357157
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1207634720	VELEZ ESPINOZA MANUEL Y SRA	CILD ULEAM AZHOTE # 11	Impuesto principal		297.50	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		556.75	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		556.75	
201759364	RUIZ ACURIO NORMA CECILIA	SIN	VALOR PAGADO		385.75	
			SALDO		171.00	

EMISION: 5/22/2015 11:41 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



RECIBI EN OFICINA DE REGISTRO
Y CATASTRO EL TÍTULO DE CRÉDITO
NÚMERO 172957, EMISIÓN 5/22/2015
A FAVOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE
GUAYAQUIL, POR EL VALOR DE \$ 556.75
DOLÁR AMERICANOS.
DENTRO DE PRIMA DE \$ 10.00 DOLÁR AMERICANOS
Y \$ 10.00 DOLÁR AMERICANOS
COSTO DE LA VENTA DE \$ 10.00 DOLÁR AMERICANOS
POR EL VALOR DE \$ 10.00 DOLÁR AMERICANOS

RECIBI EN OFICINA DE REGISTRO
Y CATASTRO EL TÍTULO DE CRÉDITO
NÚMERO 172957, EMISIÓN 5/22/2015
A FAVOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE
GUAYAQUIL, POR EL VALOR DE \$ 556.75
DOLÁR AMERICANOS.

TÍTULO DE CRÉDITO

1122-1122-1122

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TOTAL
1122-1122-1122-1122-1122-1122			1-17-10-11-000	350.00	250.000	17.000	267.000
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1122-1122-1122-1122-1122-1122	1122-1122-1122-1122-1122-1122	1122-1122-1122-1122-1122-1122	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
ADQUIRIENTE			Impuesto sobre la Compra y Venta				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				
1122-1122-1122-1122-1122-1122	1122-1122-1122-1122-1122-1122	1122-1122-1122-1122-1122-1122	VALOR PAGADO				
			SALDO				

EMISION: 11/22/2015 11:11 XAVIER ALCAIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGIMINACIONES DE LEY

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias teléfono:

001 16002007000

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DEL

000061050

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DEL CONTRIBUYENTE

VELEZ ESPINOZA MANUEL Y SRA.

CIUD. CLEAM MZ-E LOTE # 11

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

372953

MARGARITA ANCHUNDITA L

22/05/2015 08:56:06

VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00

3.00

VALIDO HASTA: jueves 20 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DEL PAGO DE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE PAGO

SOLORZANO REYES BETTY ARA-ES
 085-0064
 1966
 0820 QUITO
 13/08/2017
 MANTA
 085-0064
 13/08/2017
 MANTA



EDUCACIÓN
 CASADO
 SECUNDARIA
 GREGORIO EZEQUIEL SOLORZANO
 FARMY ALOYSIA REYES RODRIGUEZ
 MANTA
 13/08/2017

PLN 0449701



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL ELECTORAL

085



085

085 - 0064

1305841130

SOLORZANO REYES BETTY ARA-ES
 SOLORZANO REYES BETTY ARA-ES

MANTA
 MANTA
 MANTA
 MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

ECLAJOS (AR) 1990
CADAQUE
SUPERIOR
CARLOS ALFONSO
LILA ALFREDO
MONTA
29709/2020

EB01641021
FERNANDO FERNANDEZ
ESTUDIANTE

45-0001214

CITADAL-MIA
RUIZ ACURIO NORMA CECILIA
TUNELRAHUA/AMATO/17420
12 460370 1962
005- 0021 02431 F
TUNELRAHUA/ AMATO
LA PATRIZ 1962

Handwritten signature



6

REPÚBLICA DEL COLOMBIA
CONFERENCIA NACIONAL ELECTORAL

090
090-0290
1801763994

RUIZ ACURIO NORMA CECILIA

YANADI
MANTA
MANTA
MANTA

CONFERENCIA NACIONAL ELECTORAL

CONFERENCIA NACIONAL ELECTORAL

Este por sentencia de Oficio de juez

Forma cuya copia
relativa de 19

000000015626

Jefe de Oficina

segregación conyugal, indiciamente autorización de los contra-
e del presente matrimonio, fue aclarada mediante senten-
del juez

con fecha

y copia se archiva

de de 19

Jefe de Oficina

la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
cuya copia se archiva
de 19

Jefe de Oficina

OTRAS REINSERCCIONES O MARGENACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pag. 9 Acta

En
con sus
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendo el presente y yo del matrimonio de

NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Mano Hernandez Fernandez Ortega*

nacido en *Conguito* el *9* de *Mayo* de *1962*

de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *estudiante*

con Cédula N° domiciliado en *Quito*

anterior *paterna* hijo de *José Hernandez*

y de *Doña Ortega*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Hermana Cecilia Ponce Pizarro*

nacida en *Quito* el *12* de *Agosto* de *1962*

de nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *estudiante*

con Cédula N° *18-0176398-4*, domiciliada en *Quito*

por *paterna* hijo de *Carlos Ruiz*

y de *Doña Pizarro*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Quito* FECHA: *24 de Mayo de 1968*

En este matrimonio se firmaron a su
Razones: MEDIANTE ACTA NOTARIAL, CELEBRADA EN LA NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO, CON FECHA
05 DE ABRIL DEL 2013, QUEDA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LOS CONTRAYENTES
RONDO FERNANDO FERNANDEZ ARREAGA Y HERNA CECILIA DE J. ARREAGA, CUYA COPIA SE ARCHIVA.

AMBATO, 10 de mayo de 2013

[Firma]
Jefe de Registro Civil

USD. 6.00

Attestation of the Secretary of the Board

The [] of the [] of the []

C E F () () ()

One of the [] of the [] of the []
which is [] of the [] of the []
of the [] of the [] of the []
At [] of the [] of the [] of the []
which is [] of the [] of the []

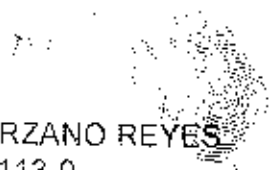
By [] of the [] of the []

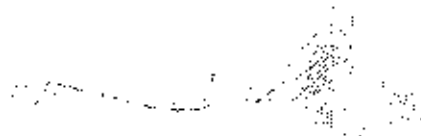
Secretary of the [] of the []
[] of the [] of the []
[] of the [] of the []
[] of the [] of the []

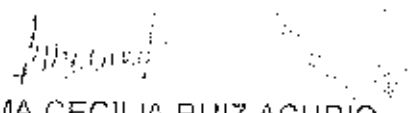

[] of the [] of the []
[] of the [] of the []
[] of the [] of the []

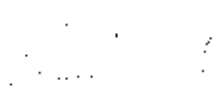
2000 5/12

Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y,
leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara
voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto
conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

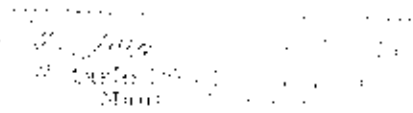

BETTY A. SOLORZANO REYES
C.C. No. 130584113-0


MANUEL F. VELEZ ESPINOZA
C.C. No. 120189472-0


NORMA CECILIA RUIZ ACURIO
C.C. No. 180176399-4


EL NOTARIO.-


Firma del Notario


Firma del Notario

6/10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO	21/03/15	QU EN RECEPTA DCTOS:
CLAVE CATASTRA.	117011	
NOMBRES y/o RAZON.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC		
CELULAR - TLFNO.		

RUBROS

IMPUESTO PRINC. PA.	
SOLAR NO EDIFICADO	64 (cu)
CONTRIBUCION MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Acta de Inspección de terreno, según plano

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



3171



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3171:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de junio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident. Predial: 1171011000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno el mismo que está ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número once de la Manzana H, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Catorce metros y lindera con la calle U ocho. POR ATRAS: Catorce metros y lindera con el lote de terreno número cuatro de propiedad del doctor Luis Aguilera. POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número doce de propiedad del Doctor Roddy Mata Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número diez de propiedad del Doctor Hugo Santibáñez, con una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	260 24/01/2008	3.407
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion.	1.493 06/06/2008	20.651

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 24 de enero de 2008

Tomo: 6 Folio Inicial: 3.407 - Folio Final: 3.412

Número de Inscripción: 260 Número de Repertorio: 458

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 2007

Escriutura/Juicio/Resolución: Juz Vigésimo, Quinto de lo Civil de M

Fecha de Resolución: martes, 04 de diciembre de 2007

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictada por el Sr. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí Dr. Fernando Farfán Cedeno a

favor del Sr. Luis Fernando Pesantes Holguin dentro del Juicio Ejecutivo No 150 - 2006 propuesto por el Sr. Victor Silvino Pesantes Almendaris contra la Sra. Teresa Maria Muñoz Vaca.

Derechos y Acciones del bien inmueble materia del remate. Bien inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en la manzana "H" de la Ciudadela Universitaria parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados. No obstante a determinarse la cabida, la adjudicación se la hace como

c u e r p o c i e r t o .
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000020757	Pesantes Almendaris Victor Silvino	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000018851	Muñoz Vaca Teresa Maria	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-06797612	Pesantes Holguin Luis Fernando	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000750	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 06 de junio de 2008

Tomo: 36 Folio Inicial: 20.651 - Folio Final: 20.665

Número de Inscripción: 1.493 Número de Repertorio: 2.880

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CAOMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 13.477,63 Los Compradores representados por la Sra. Cecilia Jacqueline Solorzano Reyes en calidad de mandataria Compraventa de Derechos y Acciones como cuerpo cierto, el lote de terreno el mismo que está ubicado en la Ciudadela Universitaria de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número once de la Manzana H. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05841130	Solorzano Reyes Betty Aracely	Casado	España
Comprador	12-01894720	Velez Espinoza Manuel Fernando	Casado	Manta
Vendedor	13-06797612	Pesantes Holguin Luis Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	260	24-ene-2008	3407	3412



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:25:22 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.